

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA REINCORPORACIÓN AL 28° PROFA

1. Generar su código de pago por concepto de reincorporación al 28° PROFA (Monto a pagar según a lo establecido en el TUPA AMAG).
2. Realizar el pago a través del págalo.pe o en ventanilla del Banco de la Nación y verificar que sus datos personales se consignen correctamente en el voucher.
3. Después de 48 horas del siguiente día hábil, de haber realizado el pago ingresar al Sistema de Gestión Académica, luego ir a la Pestaña “Trámite” y hacer clic en “Registrar FUSA”:



Copyright © 2014 AMAG - Todos los Derechos Reservados

4. Seleccionar los datos requeridos y hacer clic en “Siguiente”:



Copyright © 2014-AMAG - Todos los Derechos Reservados

5. Seleccionar el “Año” (2024 – de ser el caso-) y “Actividad” del cual proviene (27° PROFA - de ser el caso-) luego hacer clic en “Siguiente”:

Formato Único de Servicio Académico - FUSA

Solicitud Inf Académica Inf Adicional Derecho de Trámite

Datos de Información Académica en Curso o Concluido

Año: Selección Actividad: Selección

Anterior Siguiente

Copyright © 2014 AMAG - Todos los Derechos Reservados

6. Anexar el voucher de pago por derecho de reincorporación, en formato PDF luego hacer clic en “Siguiente”:

Formato Único de Servicio Académico - FUSA

Solicitud Inf Académica Inf Adicional Derecho de Trámite

Datos Adicionales

Petitorio:
(Indicar sede, de ser el caso)

Deseo reincorporarme al 28° PROFA para culminar el 27° PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES.

Documentos Digitales

Anexos de la solicitud:

Anterior Siguiente

Copyright © 2014 AMAG - Todos los Derechos Reservados

